INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XII
San Jacinto, Bolívar

PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS — RÉGIMEN ESPECIAL — LEY DE GARANTÍAS INVITACION PROCESO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Documento vinculante a la Invitación Pública FSE — Proceso de Contratación 2026 Vigencia: Ley de Garantías Electoral · Período 2026 · Ley 996/2005 — Art. 33.

PROPÓSITO

El presente forma parte integral de la Invitación Pública a Cotizar emitida por el Fondo de Servicios Educativos (FSE) de la para INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII en el proceso de selección N.° FSE- IP-002 2026. Su objeto es definir con precisión el alcance completo de los servicios requeridos, la descripción de cada componente contractual y los entregables exigibles, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva conforme a la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015

1. OBJETO

La Institución Educativa Pío XII de San Jacinto, Bolívar, invita a presentar propuestas para:

"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, VIDEO BEAM Y VENTILADORES DE TECHO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA, ACADÉMICA Y COMUNITARIA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA". GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2026"

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

2.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: $11'000.000. = (ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE).

El Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No 13 de fecha 07 DE MAYO DE 2026.

CODIGO RUBRO: 2.1.2.2.

NOMBRE RUBRO: MANTENIMIENTO DE EQUIPO.

ANALISIS DEL MERCADO: El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado Por la Pagaduría de la Institución. De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado, contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de:

N° VALOR OFERTADO. $11'000.000. =

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE
La presente invitación se rige por:

- La Ley 80 de 1993
- La Ley 1150 de 2007
- El Decreto 1082 de 2015
- La Ley 996 de 2005
- El Manual de Contratación de la Institución Educativa aprobado por el Consejo Directivo

4. NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN

La Institución Educativa Pío XII es una entidad estatal de régimen especial, por lo cual sus procesos contractuales se rigen por su Manual de Contratación.

Se deja constancia que:

- El proceso corresponde a mínima cuantía, al no superar los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).
- En consecuencia, se aplicará lo dispuesto en el Manual de Contratación institucional aprobado por el Consejo Directivo.
- La contratación se adelanta en el marco de la Ley 996 de 2005, respetando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado es de : $11'000.000. = (ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE).

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapa	Actividad	Fecha	Hora
1	Publicación de la invitación a participar	08 DE MAYO 2026	08:00 a.m.
2	Plazo para presentación de ofertas	08 DE MAYO 2026	Hasta 05:00 p.m.
3	Cierre del proceso	11 DE MAYO 2026	12:00 a.m.
4	Evaluación de propuestas	11 DE MAYO 2026	02:00 p.m.
5	Publicación del informe de Evaluación	12 DE MAYO 2026	12:00 m.
6	Observaciones al informe de evaluación	12 DE MAYO 2026	Hasta 02:00 p.m.
7	Respuesta a observaciones y adjudicación	12 DE MAYO 2026	02:00 p.m.
8	Suscripción del contrato	13 DE MAYO 2026	05:00 p.m.
9	Expedición del registro presupuestal	13 DE MAYO 2026	05:00 p.m.
10	Acta de inicio y tramite de anticipo si aplica	14 DE MAYO 2026	Todo el día

6. PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN
La presente invitación pública será:

- Enviada directamente a proveedores del sector relacionados con el objeto contractual.
- Publicada en secoop II

Lo anterior en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

7. REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados deberán presentar:

- Copia de cédula o NIT
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Certificados de antecedentes (disciplinarios, fiscales y judiciales)
- Propuesta económica
- Documentos adicionales exigidos en el Manual de Contratación

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se aplicarán los criterios establecidos en el Manual de Contratación, garantizando la selección objetiva, tales como:

- Precio
- Calidad del material pedagógico
- Idoneidad del proponente

9. EXPERIENCIA MINIMA

Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con MÍNIMO DE UN AÑO contrato celebrado con Entidades del estado y/o privadas, en el cual cuyo objeto similar.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
- Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS: La Institución Requiere "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, VIDEO BEAM Y VENTILADORES DE TECHO, INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DIRECTIVA, ACADÉMICA Y COMUNITARIA PARA TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA". GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA VIGENCIA 2026".

10. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA.

10.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

10.2. ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

· Propuesta económica
· Cedula de ciudadanía
· Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no mayor a 30 dias. La actividad Económica registrada en dicho certificado debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
· Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
· Certificado de antecedentes fiscales
· Certificado de antecedentes judiciales
· Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
. Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría.
. Acreditación de la existencia y representación legal.

. Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.
El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante el último mes en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR:

· Hoja de vida

· Acreditar Título Profesional

DESCUENTOS A PRACTICAR:

Los descuentos aplicar a la base de la factura están sujetos a la imposición regulada por decretos y resoluciones, la contribución a estampillas departamentales a que haya lugar, dicha contribución estará reflejada en el egreso o liquidación del contrato. Retención en la fuente a que haya lugar la retención en la fuente estará sujeta al tipo de contrato servicio, suministro, u honorarios, y a la clasificación Dian del contratista declarante o no declarante. Retención de IVA 15%.

11. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán ser radicadas en: Institución Educativa Pío XII – San Jacinto, Bolívar o al correo electrónico institucional: iepioxii@gmail.com

12. OBSERVACIONES FINALES

- La Institución podrá declarar desierto el proceso si no se presentan propuestas o estas no cumplen los requisitos.
- La participación implica aceptación de las condiciones establecidas.
- El proceso se adelanta conforme al régimen especial de las instituciones educativas oficiales.

13. FORMA DE PAGO

La Institución educativa pagara el valor del contrato del objeto contractual al Contratistas de la siguiente manera: Así: el 100% del valor del contrato al momento del recibo de los trabajos o bienes y suministros y previo a la expedición de la factura electrónica por parte del contratista, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

14. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual.

Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y el proponente no se halle incurso en ninguna de las causales de rechazo establecidas expresamente en este documento, ni comprendida en uno de los siguientes casos:

a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
b) Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.
c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.
e) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.
f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.
g) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.
h) Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.
i) Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
j) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

15. CONVOCATORIA DE VEEDORES

El suscrito representante legal convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos comités de Veedurías Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post - contractual.

16. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1)5601095,(1)5624128, vía fax número telefónico (1) 5658671; línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ò (1) 560 75 56, correo electrónico, en la dirección: webmasteraaticorrupciòn.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupciòn.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá.

Dado en San Jacinto, Bolívar, a los 07 DIAS DEL MES DE MAYO de 2026.

Original firmado

ORLANDO DE ORO AVENDAÑO
Rector

Elaboró Revisó Aprobó Asesor Jurídico